

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de agosto de dos mil veintidós en el **DEPARTAMENTO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL**, del **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)**, sito en en Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado con fines de investigación en el campo de la biología animal, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, de fecha 19 de diciembre de 2005.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un laboratorio para la utilización y almacenamiento de radioisótopos no encapsulados y un almacenamiento de residuos radiactivos, _____
- Se dispone de un contador de centelleo líquido de la firma _____, modelo _____, con fuente de calibración de _____ exenta con n/s _____ y una actividad de _____ kBq a 1/1/01. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un procedimiento escrito para la calibración y verificación de monitores de radiación donde se fija la periodicidad de calibración en cinco años y la verificación anual. _____



- Se dispone de un monitor de contaminación de la firma _____, modelo _____, n/s _____, con sonda externa tipo _____ de la firma _____, modelo _____, con n/s _____. calibrado en el _____ el 25/6/19. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se dispone de registro de la comprobación de ausencia de contaminación realizada por el operador al finalizar la jornada de trabajo, siendo la última del 10/6/22. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y una licencia de operador en vigor. _____
- El personal está clasificado radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Se dispone de dos dosímetros personales, gestionados por _____, con último registro de junio de 2022. Las lecturas dosimétricas no presentan valores significativos. _____
- No se imparte formación en materia de protección radiológica con una periodicidad bienal. _____



CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Desde la anterior inspección realizada en 2019, sólo constaba uso de _____ y _____. _____
- Se dispone de frigorífico para almacenamiento del material radiactivo. _____
- Los residuos radiactivos generados se mantienen fuera del laboratorio en los viales de polietileno hasta la evaporación del tolueno. Posteriormente se gestionan como residuo de laboratorio a través de la empresa _____. Se realiza semestralmente. _____
- Los restos del último experimento realizado con _____ se encuentran decayendo en el interior de la celda, apantallados con diversos bloques de plomo. _____
- Se dispone de Diario de Operación diligenciado por el CSN. El Diario se encuentra actualizado y no constaba ningún incidente radiológico en la instalación desde la última Inspección. _____
- Se dispone de registro en el Diario de Operación de la entrada de material radiactivo: el día 14/7/21 se recibió una dosis de _____ de MBq de actividad en procedente de _____. El día 20/4/22 se recibió un vial de _____ de MBq de actividad calibrados a 27/4/22 procedente de _____. Se comprueba que coinciden con los albaranes de entrega. _____

- Se han recibido en el CSN los informes anuales de la instalación correspondiente a las actividades de 2018, 2019, 2020 y 2021._____

SEIS. DESVIACIONES

- No se realiza formación con una periodicidad bienal para todos los trabajadores expuestos de la instalación. (Incumplimiento de la especificación técnica número 16 de su Autorización en vigor)._____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por
el día 17/08/2022 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **DEPARTAMENTO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL del INIA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por
el día 30/08/2022 con un
certificado emitido por AC Sector
Público



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INIA

Instituto Nacional de Investigación
y Tecnología Agraria y Alimentaria

Supervisor de Instalación
Departamento de reproducción animal INIA-CSIC

CONSEJO SEGURIDAD NUCLEAR
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid
www.csn.es
A la atención de:

Asunto: Remisión Acta de Inspección Firmada y Solución de Desviaciones
Referencias: CSN/AIN/26/IRA-0321/2022
Fecha de Inspección: 17/8/22

Estimado :

Con el fin de continuar el procedimiento legal, remito el acta de inspección firmada y expreso mi conformidad del contenido de la misma. Además, manifiesto que ninguna de la información contenida en el acta de inspección es considerada por el titular como reservada o confidencial y por lo tanto puede ser publicada.

Respecto a la desviación indicada en la inspección, se ha desarrollado las medidas correctoras en el plazo indicad de 10 días hábiles desde la remisión del acta. En este caso realizando un curso de formación en protección radiológica al personal expuesto. Se adjunta documentación que lo certifica, esperando que sea aceptada y solucionada la desviación.

También se remite copia de albarán de la empresa de recogida de residuos, concerniente a la retirada de los residuos de la instalación asimilados como "Reactivos de Laboratorio" en contenedores específicos (Contenedor Rojo) mediante la empresa el 28 de enero de 2021
Se realizó una lectura previa con el medidor dando un valor de cpm (valor de fondo)

Atentamente le saluda

Firmado por
el día 30/08/2022 con un
certificado emitido por AC Sector
Público

En Madrid a 30 de agosto de 2022

Supervisor Instalación Radiactiva
Ref.: IRA/0321

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/26/IRA-0321/2022, correspondiente a la inspección realizada en Madrid, el día diecisiete de agosto de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara:

Se acepta la documentación enviada por el titular que subsanaría la siguiente desviación:

- No se realiza formación con una periodicidad bienal para todos los trabajadores expuestos de la instalación. (Incumplimiento de la especificación técnica número 16 de su Autorización en vigor).

Firmado por el
día 21/12/2022 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

